**Acabar con la violencia por motivos religiosos o de creencias**

**LEANDRO SEQUEIROS. Presidente de ASINJA (Asociación Interdisciplinar José de Acosta)**

 René Girard, filósofo y antropólogo francés, desarrolló una teoría revolucionaria que vincula la religión con la violencia a través del mecanismo del chivo expiatorio y el deseo mimético. Su obra, especialmente La violencia y lo sagrado (1972), propone que la violencia es un elemento constitutivo de las sociedades humanas y que las instituciones religiosas han surgido como mecanismos para controlarla.

 Girard argumenta que los mitos y rituales religiosos no son meras ficciones, sino que encubren actos de violencia colectiva que fundan el orden social.

Según Girard, la violencia surge del deseo mimético, un fenómeno psicológico en el cual los individuos imitan los deseos de otros, generando rivalidades y conflictos. Cuando estas tensiones alcanzan un punto crítico, las comunidades descargan su agresividad sobre un chivo expiatorio, una víctima arbitraria cuya muerte restaura temporalmente la paz. Este proceso, ritualizado a lo largo del tiempo, da origen a lo sagrado y a las estructuras religiosas.

Las tesis filosóficas de Girard han sido criticadas desde muchos espacios intelectuales. Pero la realidad es que con excesiva frecuencia leemos en la prensa o nos llegan por redes noticias alarmantes sobre el aumento de actos de violencia por motivos religiosos o de creencias. Y en el capítulo de “creencias” hemos de incluir las diversas expresiones multiculturales de nuestra sociedad plural. Los recientes acontecimientos de Jumilla son prueba de ello.

Por eso, cobra actualidad la memoria del ***Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Motivados por la Religión o las Creencias***



 **El 22 de agosto se celebra, cada año, el Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia motivado por la Religión o las Creencias**, gracias a un decreto establecido por la ONU, con el objetivo de condenar la violencia o el terrorismo en contra de las personas que en todo el mundo tienen sus propias creencias o posturas religiosas.

**Derecho a la libertad de religión y creencias**

 Es un derecho inalienable de todo ser humano de poder tener la libertad de creer, pensar, opinar sobre una determinada creencia o religión.

 De acuerdo a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las personas gozan del privilegio de expresar de manera abierta su postura religiosa, sin que por ello sean víctima de algún atropello o vulneración de sus derechos.

 Por otro lado, resulta enriquecedor y altamente positivo el intercambio de ideas y el diálogo respetuoso intercultural y religioso de todos los habitantes de las distintas naciones del mundo, ya que es una manera de acabar con las diferencias que sólo llevan al odio y la violencia entre los seres humanos.

**Acabar con la violencia por motivos religiosos o de creencias**



 En distintos países del mundo se llevan a cabo verdaderos actos terroristas contra sus habitantes debido a diferencias concernientes al ámbito religioso.

 Lamentablemente estas manifestaciones ocurren a diario, y muchas de estas personas son perseguidas, torturadas e inclusive asesinadas.

 Por este motivo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un día dedicado a visibilizar a todas las víctimas de violencia por su posición religiosa, así como condenar los atropellos a los que son sometidas de forma indiscriminada.

 Los estados miembros reafirmaron su posición ante un mal social que, sin razón, condena a millones de individuos y donde se llevan a cabo prácticas atroces como persecución, tortura, discriminación y terrorismo extremo, sólo por defender su posición ideológica basadas en sus creencias.

**Lograr que la libertad de religión o de creencias sea una realidad cotidiana: amenazas y oportunidades**

En 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 22 de agosto Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Motivados por la Religión o las Creencias.

En la celebración de 2022, uno de mis primeros actos públicos como [Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias](https://www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-religion-or-belief), en asociación con la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial sobre la prevención del genocidio Alice Wairimu Nderitu, fue sumarme a otros 54 titulares de mandatos para [condenar](https://www.ohchr.org/en/statements/2022/08/condemn-abuse-religion-or-belief-tool-discrimination-and-violence-un-experts-and) el abuso continuado, generalizado y cínico de la religión o de las creencias como herramienta de discriminación, hostilidad y violencia, e instar a los Estados a redoblar sus esfuerzos para proporcionar reparación a las víctimas y subrayar la importancia de trabajar juntos con los agentes estatales y no estatales para prevenir dicha violencia.

**Panorama de la libertad de religión o de creencias**

La libertad de religión o de creencias, y la prohibición de la discriminación por motivo de religión, están consagrados en la [Carta Internacional de Derechos Humanos](https://www.ohchr.org/en/what-are-human-rights/international-bill-human-rights), en las convenciones africana, americana y europea sobre los derechos humanos, así como en otras normas. Sin embargo, con la debida consideración a la importancia del derecho de los tratados, los derechos humanos deben disfrutarse de forma práctica y eficaz para que estas normas no se conviertan en una "letra muerta".

Lamentablemente, en 2023, 37 años después de que se creara mi mandato, 42 años después de la adopción de la [Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones de 1981](https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-all-forms-intolerance-and-discrimination), y 75 años después de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagra los derechos de libertad de religión o de creencias, y de no discriminación por dichos motivos, el panorama mundial sigue siendo muy complicado.

Eso es quizás más notorio en situaciones de conflictos armados. Algunos ejemplos más conocidos de violaciones cometidas durante conflictos armados son el sufrimiento de los musulmanes rohinyá, los cristianos que son blanco de grupos armados en distintas partes de África Occidental, así como los crímenes contra la humanidad y el genocidio perpetrado por el Estado Islámico contra los yazidíes.

Del mismo modo, los discursos y las políticas contra el terrorismo que han proliferado desde 2001 siguen teniendo efectos inhibidores en la capacidad de las minorías religiosas o de creencias para manifestarse, y plantean una [grave amenaza para el ámbito cívico en su conjunto](https://defendcivicspace.com/), que tiene una importancia fundamental ante los retos transversales que afronta actualmente la humanidad.

Sin embargo, en aquellas situaciones en las que el marco constitucional o jurídico no respeta la libertad de religión o de creencias, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y legales suelen ser los principales autores intelectuales y materiales de las violaciones de derechos mediante, por ejemplo, el arresto, la detención y el procesamiento de personas.

La violencia directa contra comunidades religiosas o de creencias marginadas suele ir unida a una discriminación legalmente impuesta a escala nacional, o también a actitudes prejuiciosas y discriminatorias descontroladas y generalizadas, además de verse favorecida por dichas circunstancias.

Son muchos los países que niegan a las personas y las comunidades sus derechos fundamentales a la identidad religiosa o basada en creencias desde el día en que nacen. Un mecanismo importante que lo permite es el rechazo por parte de los gobiernos a reconocer oficialmente las identidades religiosas o basadas en creencias, entre ellas, las creencias de los pueblos indígenas y no religiosas, y la oleada de violaciones de los derechos humanos individuales y colectivos que se derivan de ese no reconocimiento.

En muchos casos, dichas violaciones comienzan con la propia denegación de la ciudadanía. Asimismo, el derecho fundamental a cambiar de religión o de creencia sigue estando tipificado como delito en muchos contextos y conlleva castigos que, en numerosos casos, incluyen la pena de muerte.

La justicia penal no basta para transformar los prejuicios generalizados y las actitudes involucradas. Estos temas solo pueden abordarse con eficacia mediante el compromiso con la libertad de religión o de creencias, conforme establecen las normas internacionales de derechos humanos. Sin duda, esto incluye la ratificación de los tratados pertinentes y la supresión de limitaciones innecesarias, pero también la adecuación de la legislación nacional a dichas normas, su promoción mediante el diálogo y la educación a todos los niveles del Estado, y la participación de la sociedad civil, la comunidad empresarial y los líderes religiosos.

La violencia ejercida en nombre de la religión o de las creencias no termina ahí. De hecho, puede incluir la violencia de género, la denegación de los derechos sexuales y reproductivos, los intentos de justificar la violencia y la discriminación contra las minorías, y prácticas nocivas contra las niñas. Los Estados están obligados a adoptar medidas positivas para abordar esta violencia a escala individual y sistémica, en particular, haciendo frente a las actitudes subyacentes que pueden conducir a actos violentos.

De la misma manera que corresponde condenar la violencia y las violaciones en todo el mundo, el 22 de agosto también nos brinda un momento de introspección.

Al examinar los actuales desafíos para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados deben ser realistas y reconocer el obstáculo que supone la marginación por motivos de religión o de creencias. Si pensamos en los últimos siete años de la Agenda y, por supuesto, más allá, es fundamental que se reconozca esa marginación, que se midan sus dimensiones y que se encare su realidad en todos los Objetivos pertinentes.

**Reconocer y transformar dolor**

Todas las formas de violencia antes señaladas, que solo representan una parte ínfima de las violaciones por motivos de creencias, se producen en un contexto mundial de creciente polarización que, lamentablemente, muchas veces se fomenta de forma intencionada en un contexto de instrumentalización política. De la misma manera que corresponde condenar la violencia y las violaciones en todo el mundo, el 22 de agosto también nos brinda un momento de introspección. Todos los Estados tienen la ocasión de examinar las violaciones que sufren las personas marginadas o incluso criminalizadas por su religión o creencias dentro de sus propias fronteras, y extender su solidaridad internacional y nacional a un mayor número de comunidades y tradiciones religiosas o basadas en creencias.

La frase “Tienes que seguir rompiendo tu corazón hasta que se abra” suele atribuirse a Rumi, poeta persa del siglo XIII. Son demasiadas las comunidades religiosas o basadas en creencias que han sufrido, y la mayoría sigue sufriendo, la angustia de la opresión y la persecución. Debemos abrir nuestros corazones y reconocer la experiencia compartida del dolor para acabar con este ciclo, transformar nuestras actitudes y lograr que los derechos humanos sean una realidad cotidiana.

 Los estados miembros de la ONU reafirmaron en un documento conjunto su posición ante un mal social que, sin razón, condena a millones de individuos y donde se llevan a cabo prácticas atroces como persecución, tortura, discriminación y terrorismo extremo, sólo por defender su posición ideológica basadas en sus creencias.

 La sociedad civil, que debía tener una sólida educación para la ciudadanía, debía ser la que garantizara a través de los movimientos sociales la construcción de una sociedad abierta, tolerante y democrática que coopere a acabar con todo acto de violencia por motivos religiosos o de creencias. Todos somos conscientes de que la intolerancia está demasiado incrustada en las mentes de muchos conciudadanos nuestros con los que tenemos que convivir y dialogar cada día.